

Ciudad de México, 14 de julio de 2026

CIRCULAR No. 42

CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes

Me refiero al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2026 y, en particular, a la elaboración del Anteproyecto del *Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2027* (Programa Institucional), a cargo de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEGDHECyCC) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el cual podrán considerarse aportaciones de los Órganos Desconcentrados de este órgano electoral.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 86, fracción IX y 113, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII, del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito atentamente tomar en cuenta las siguientes consideraciones en la elaboración de sus propuestas al *Programa Institucional*:

1. Las Direcciones Distritales (DD) que cuenten con propuestas de actividades que, a su criterio, deban incluirse en el *Programa Institucional*, deberán remitirlas al correo electrónico educacion.civica@iecm.mx, con copia de conocimiento a se.daod.documentos@iecm.mx, **a más tardar a las 15:00 horas del viernes 14 de agosto de 2026**. En ese sentido, las DD que no cuenten con aportaciones sobre el particular, lo notificarán por la misma vía y antes del vencimiento del referido plazo.
2. Las propuestas que se elaboren deberán estar planteadas de manera precisa y claramente alineadas con la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029* (<https://www.iecm.mx/cultura-civica/estrategia-integral-de-educacion-civica-de-la-ciudad-de-mexico/>), para lo cual se utilizará el formato anexo a esta Circular (Anexo 1).

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Ciudad de México, 14 de julio de 2026

CIRCULAR No. 42

3. De igual manera, las citadas propuestas de las DD interesadas en participar buscarán ser armónicas con la normatividad vigente, con el marco jurídico interno y con el *Plan General de Desarrollo del IECM 2026-2029* (iecm.mx/acerca-del-iecm/plan-general-de-desarrollo-2026-2029/); además de incluir la perspectiva de equidad de género y no discriminación, así como el enfoque transversal de derechos humanos.

Finalmente, para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular podrán comunicarse con el Lic. Gerardo Francisco Cabrera López, Coordinador de Educación Cívica, a través del correo gerardo_cabrera@iecm.mx.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

CCP. C.P. Patricia Avendaño Durán. Consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
C.E. Ernesto Ramos Mega. Presidente de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Para su conocimiento.
C.E. Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido. Integrante de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Para su conocimiento.
C. E. Mtra. Sonia Pérez Pérez. Integrante de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Para su conocimiento.
Dr. Carlos Román Cordourier Real. Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Para su seguimiento.
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de la Dirección de Apoyo a los Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Lic. Gerardo Fco. Cabrera López. Coordinador de Educación Cívica. Para su seguimiento.
Archivo.

Validó	César Manuel Vallarta Paredes Eduardo Ayala González Araceli Ramírez López
Revisó	Carlos Román Cordourier Real
Elaboró	Gerardo Francisco Cabrera López

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2027
Elaboración del anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2027
Propuestas de actividades de las Direcciones Distritales (ANEXO CIRCULAR No. 42/2026)

(Fecha)

Alineamiento con EI2429

Dirección Distrital	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Población objetivo	Cargo de la persona responsable de la operación de la actividad a nivel distrital	Meta	Objetivo específico	Línea General de Acción	Nombre y cargo de quien presenta la propuesta